INFORME SECRETARIAL:  Hoy 02 10. 2000, al despacho el radicado bajo No. 2014-00131-00, informando que l  DRA. MARITZA PEREZ HUERTAS, apoderada de la parte demandante, solicita se ordene el trámit	
normal del proceso	y que el remate se realice con base en el avalúo catastral. Sírvase proveer
El secretario,	ALVARO GUILLERMO HIDALGO
	REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUCIDIAL DEL PODER PÚBLICO
Arauca	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ORALIDAD  1, 02 MA 2020
PROCESO RADICADO DEMANDADO DEMANDANTE APODERADO	EJECUTIVO HIPOTECARIO  No. 2014-00131-00  JOSE LEVER ANDULCE YEPES  IDEAR ARAUCA  DRA. MARITZA PEREZ HUERTA

Atendiendo lo solicitado por la DRA. MARITZA PEREZ HUERTAS, apoderada del INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR, y con la finalidad de agilizar el trámite procesal, debe estarse a lo resuelto en auto anterior de fecha 13 de febrero del 2020, en el sentido de presentar el trabajo pericial, que será el avalúo catastral incrementado en un 50%, en consideración a la imposibilidad de realizar avalúo comercial como lo hace saber en su escrito petitorio.

LEIDN PATRICIA GARCIA DÍAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARAUCA NOTIFICACION POR ESTADO

No. 40 DEL 03 JM. 200 DEL 2.020 EL SECRETARIO: